

En Banco Sabadell trabajamos en PRO de usted. Ahora más que nunca, **queremos acompañar y ofrecer a nuestros clientes empresas, pymes y autónomos**, las mejores soluciones de financiación para paliar el impacto en la actividad como consecuencia de la COVID-19.

Póngase en contacto con su oficina e identifíquese como miembro de su colegio profesional o asociación empresarial, y su gestor habitual le explicará las soluciones específicas que el banco está poniendo a su disposición.

Trabajar en PRO de usted es acompañarle para ir más lejos.

Por eso, en Banco Sabadell ponemos a su disposición un plan de ayuda financiera para su sector profesional sobre la Línea ICO de Avales COVID-19, cuya finalidad es dotarle de liquidez para paliar la pérdida de ingresos como consecuencia de la reducción de su actividad.

Trabajar en PRO de usted es financiarle las líneas ICO COVID-19.

- Préstamo: tipo de interés fijo: 2,5%. **TAE desde 2,74% hasta 3,49%.***
- Importe: hasta 1,5 millones de euros para autónomos y empresas, en una o varias operaciones.
- Plazo: de 1 a 5 años. Con posibilidad de 1 año de carencia de capital.
- Comisión de apertura: 0,5%
- Comisión de cancelación: 1%.
- Intervención notarial: no necesaria.

* La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada vendrán determinados y estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.

El plazo de solicitud de los avales es hasta el 30 de septiembre de 2020 o hasta agotar fondos disponibles.

TAE mínima del 2,74% por un importe solicitado de 100.000 euros a devolver en 5 años, a un tipo de interés del 2,50% nominal anual y con una cuota mensual de 1.774,74 euros y una última cuota de 1.774,51 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50%. La comisión de apertura no será financiada. Importe total adeudado: 106.984,17 euros.

TAE máxima del 3,49% por un importe solicitado de 100.000 euros a devolver en 1 año, a un tipo de interés del 2,50% nominal anual y con una cuota mensual de 8.446,62 euros y una última cuota de 8.446,51 euros. El cálculo de la TAE incluye la comisión de apertura del 0,50%. La comisión de apertura no será financiada. Importe total adeudado: 101.859,33 euros.